



DECRETO ALCALDICIO N° _____
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3427 de fecha 23.12.2025, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la ejecución del “**Implementación Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia**”. Se adjuntan Bases administrativas Generales y Especiales, Términos Técnicos de Referencia Especificaciones Técnicas, Aprobación por parte de la DOM, Formatos y Planos. A su vez, Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a el Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, y el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM, o quienes lo subroguen.

El Memo N°265 de fecha 26.02.2026 del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorizar aumento plazo de adjudicación de la Licitación Pública “Implementación Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia” ID: 3656-3-LP25 para el día martes 31.03.2026 ya que la comisión evaluadora requiere de mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, además, que por ser un monto superior a 500 UTM la adjudicación debe pasar por el Concejo Municipal programada para el día 12.03.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

AUTORIZASE ampliación de plazo de adjudicación hasta el **31 de marzo** del 2026, a contar de la fecha de término original de adjudicación 09 de marzo del 2026, de la Licitación Pública “**Implementación Sistema de Telemetría y Control para SSR Santa Amalia**”, ID: 3656-3-LP25.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Citado (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)

DJMS



Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



jueves 26 febrero de 2026



MATERIA.: Informa lo que indica.

A: CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE. (S)
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

DE: DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

A través del presente y junto con saludarlo, tengo a bien solicitar a usted autorizar aumento de plazo de adjudicación de la Licitación Pública **“IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TELEMETRÍA Y CONTROL PARA SSR SANTA AMALIA” ID: 3656-3-LP25** desde el día lunes 09.03.2026 para el día martes 31.03.2026 ya que la comisión evaluadora requiere de mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, además, que por ser un monto superior a 500 UTM la adjudicación debe pasar por el Concejo Municipal programada para el día 12.03.2026 .

Para su conocimiento y fines.

Atentamente a Ud.,

DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Distribución:
- Citado
- c.c SECPLA
- c.c Mercado Publico

DJMS



Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/omF0zFRi7hBlwCE>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

